

Srs. Panorama Cajamarquino

Presente:

Solicita aclarar información.

Por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes para saludarlos y a la vez manifestar lo siguiente:

El 04 de mayo de 2012, el diario Panorama Cajamarquino publica una nota informativa cuyo titular dice: “Yanacocha capacita a funcionarios del Gobierno Regional”, y seguidamente brinda detalles acerca del Diplomado en Proyectos de Inversión Pública en el que participan más de 60 funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional y de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Asociación Los Andes de Cajamarca y el Gobierno Regional, a través del proyecto de “Fortalecimiento de Capacidades a Equipos Técnicos del Gobierno Regional de Cajamarca”.

Cuando Panorama Cajamarquino dice que “Yanacocha capacita a funcionarios del Gobierno Regional”, a nuestro entender, implícitamente busca hacer creer a los lectores que esta institución del Estado está beneficiándose de la “buena voluntad” de la empresa minera Yanacocha, lo cual nos parece bastante tendencioso y mal intencionado, toda vez que si bien es cierto los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial y Gobierno Regional sí están capacitándose, pero los recursos no son un obsequio de la citada empresa, sino por el contrario son legal y legítimamente de los cajamarquinos puesto que de acuerdo a la Ley, todas las empresas mineras en el Perú deberán aportar un “óvulo voluntario” de las sobre-ganancias-que en Cajamarca son muchas-con la finalidad de solucionar problemas de salud, educación y fortalecimiento de capacidades.

Es necesario aclarar a la opinión pública que ALAC, es una ONG encargada de recibir los llamados fondos de solidaridad de las empresas mineras que operan en Cajamarca, lo que hasta el año pasado se llamó “óvulo voluntario”-esto ante la negativa de la mismas empresas de pagar impuestos a las sobre-ganancias-, un bolso que por justicia le corresponde a Cajamarca.

En ese sentido, solicitamos se haga la rectificación correspondiente en honor a la verdad, transparencia y objetividad que debe practicar todo medio de comunicación, toda vez que el pueblo necesita estar informado con absoluta imparcialidad y dentro de los cánones que la constitución y las leyes lo determinan.

Atentamente,

Segundo Matta Colunche

Director Regional de Comunicación y Relaciones Públicas

